



Negociado

Actas

📄 ACT13I0L8

Código de Verificación



276N0Z2X126L0Z6H037A

📁 1578/2019

🕒 24-06-19 11:39

Asunto

CONSTITUCION DE LOS GRUPOS
MUNICIPALES

Interesado

AYUNTAMIENTO DE GRADO
CALLE ALONSO DE GRADO 3, GRADO
GRADO
33820-GRADO
ASTURIAS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Grado, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2.019, aprobó por mayoría el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Fijar una dotación económica a cada uno de los Grupos políticos de 200 euros mensuales, suma ésta que se incrementará en la cantidad de 20 euros mensuales por cada miembro integrante del grupo.

SEGUNDO.- Los grupos políticos deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida y que se sujetará a los acuerdos ya adoptados por el Pleno Municipal sobre su destino, control y fiscalización.

TERCERO.- Publicar este acuerdo íntegramente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y fijarlo en el tablón de anuncios de la Corporación.